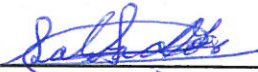


**INFORME DE COMISIÓN**

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN O ENCARGO ENCOMENDADO (DÍA, MES Y AÑO)	20/Junio/2019					
FECHA DE SALIDA (DÍA, MES Y AÑO)	27/Junio/2019					
FECHA DE LLEGADA (DÍA, MES Y AÑO)	28/Junio/2019					
NÚMERO DE ACOMPAÑANTES						
ACTIVIDADES REALIZADAS	Fui a la Auditoria Superior de la Federación a llevar un expediente completo de la Terminación total de la obra "Pavimentación de la calle proL. Aldama, entre Av. SAN JOSE hasta Av. Hospital Regional. Ya que ellos señalaban supuestas anomalías en la obra por un monto de aprox. \$ 800,000 <sup>00</sup> (con intereses e IVA.).					
RESULTADOS OBTENIDOS	Comprobamos al departamento Juridico la Veracidad de lo expuesto.					
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN						
CONCLUSIONES	El departamento Juridico Verifico Visualmente las Fotografias Y comprobo que los trabajos que los trabajos que supuestamente no se hicieron; si se habian hecho.					
EROGACIONES REALIZADAS	\$ 929 <sup>00</sup>	Ida en Autobus a la Ciudad de Mexico.				
	\$ 252 <sup>00</sup>	Taxi de la central Norte a la A.S.F.				
	\$ 2,243 <sup>00</sup>	Boleto de Avión de la CDMX a Guadalajara.				

**ATENTAMENTE**



Ing. Salvador Sánchez Gálvez

C.C.P. ARCHIVO.

Sahuayo, Michoacán., a 27 de Junio 2019.

**C.P. LUIS ALBERTO LEON CHAVEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente envió a usted un cordial saludo y por este conducto hago de su cocimiento que es comisionado el **ING. SALVADOR SANCHEZ GALVEZ, (OBRAS PÚBLICAS)**, para trasladarse a la Ciudad de México; el día 27 de Junio del presente año, para asistir a Reunión en la Auditoria Superior de la Federación. Agradeciendo informe a esta Presidencia el resultado de su comisión.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

PRESIDENCIA

**ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**NOTA:** Una vez en la Comisión, se deberá evitar el consumo en restaurantes de lujo, al igual que los hoteles que se podrán utilizar.

**Vale de Gasolina: No se expidió vale.**

Se considera como importes máximos en alimentos:

- Desayuno: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)
- Comida: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.)
- Cena: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)

En caso de excederse de esta cantidad será por cuenta propia.

Los gastos generados deberán ser comprobados únicamente con factura.

C.c.p. Archivo